

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nombre del Estudiante (Primer Nombre, Apellido)SID: \_\_\_\_\_  
Número de Identificación Estudiantil

**Colorado ASSET** le permitirá a todos los estudiantes asistir a una universidad o colegio en Colorado pagando la tasa de colegiatura estatal sin importar su estatus migratorio siempre y cuando puedan cumplir ciertos requisitos.

Estudiantes pueden ser considerados para recibir ayuda financiera por la Universidad de Colorado en Boulder. Para ser elegible, el estudiante tiene que completar este formulario y entregar información adicional que pueda ser solicitada. Estudiantes de ASSET no tienen que completar la solicitud de FAFSA (conocida como la Solicitud Gratuita de Ayuda Financiera para Estudiantes).

**No deje ningún campo en blanco. Por favor escriba '0' o 'NA' si no es aplicable.**

### Información del Estudiante

1. ¿A la fecha, cuál es su estado civil?

Soltero

Casado en primeras o nuevas nupcias

Separado

Divorciado o viudo

Mes y año en que usted se casó, se separó, se divorció o enviudó

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

2. ¿Estas obteniendo tu primer Bachillerato?

Si

No

### Ingresos del Estudiante (y Esposa/o)

3. ¿Ha preparado usted (el estudiante) una declaración de impuestos sobre sus ingresos del 2017 por el IRS?

Ya prepare mi declaración

No la voy a presentar (pase a la pregunta numero 8)

4. ¿Cuál es su estado civil en su declaración de impuestos del 2017?

Soltero

Cabeza de familia

Casado: Presentación conjunta

Casado: Presentación por separado

Viudo calificado

5. ¿Cuál fue su ingreso ajustado (y de su esposa/o conjunto) en el 2017? Esta cantidad se encuentra en la forma del IRS 1040—renglón 37; 1040A—renglón 21; o 1040EZ—renglón 4.

6. ¿Cuál fue la cantidad de impuestos sobre sus ingresos del 2017 (y de su esposa/o). Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS 1040—renglón 56 menos renglón 46; 1040A—renglón 28 menos renglón 36; o 1040EZ—renglón 10.

7. Cuantas exenciones declaro usted (y su esposa/o) en sus impuestos del 2017. Las exenciones se encuentran en el formulario del IRS 1040 (renglón 6d) o en el 1040A (renglón 6d). Si se utilizó el 1040EZ.

8. ¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2017? \_\_\_\_\_

9. ¿Cuánto ganó su esposa/o por su trabajo en el 2017? \_\_\_\_\_

### Información adicional económica del 2017: Estudiante (escribe la suma total que corresponde a usted y su esposa/o)

10. Créditos tributarios por gastos educativos (American Lifetime y Lifetime Learning), esta cantidad de encuentra en el formulario del IRS 1040—renglón 50 o 1040A—renglón 33.

\_\_\_\_\_

11. Manutención pagada a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que viven en su hogar.

---

12. Ingresos sujetos a impuesto que se obtienen de programas que emplean según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).

---

13. Parte tributable de subvenciones o becas de estudios superiores declaradas al IRS como parte de su ingreso bruto ajustado. Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.

---

14. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Sólo escriba la cantidad tributable que haya formado parte de su ingreso ajustado. **No incluya** la paga por combate no tributable.

---

15. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.

---

**Ingresos no tributables del 2017: estudiante (Escriba la suma total que corresponda a usted y su esposa/o)**

16. Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas, sin carácter limitativo, las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). **No incluya** ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados).

---

17. Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados), según el formulario del IRS 1040 (suma de los renglones 28 y 32) o el 1040A (renglón 17).

---

18. Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. **No incluya** los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.

---

19. Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 8b) o el 1040A (renglón 8b).

---

20. Parte no tributable de distribuciones de cuentas personales de jubilación, según el formulario del IRS 1040 (renglón 15a menos 15b) o el 1040A (renglón 11a menos 11b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.

---

21. Parte no tributable de distribuciones de pensiones de jubilación, según el formulario del IRS 1040 (renglón 16a menos 16b) o el 1040A (renglón 12a menos 12b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.

---

22. Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). **No incluya** el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.

---

23. Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.

---

24. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en las partidas 45a a 45h, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 25). **No incluya** lo siguiente: beneficios por cuidado de crianza temporal extendido; ayuda estudiantil; crédito por ingreso del trabajo; crédito tributario adicional por hijos; asistencia social; beneficios no tributables del Seguro Social; Ingreso Suplementario de Seguridad; asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (*Workforce Innovation and Opportunity Act*); alojamiento en la base militar o asignaciones para el alojamiento de militares; paga por combate; beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»); exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero o crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.

---

25. Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos), que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos

**Información del estudiante (y esposa/o)**

**26. Inversiones**

**Estudiante**

- ¿Cuál es el saldo en efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy? \$ \_\_\_\_\_
- ¿Cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy? \$ \_\_\_\_\_
- ¿Cuál es el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy? \$ \_\_\_\_\_

\*Valor neto es calculado como el valor menos la deuda. Inversiones incluyen otras propiedades (no incluya su hogar primario), fondos de retiro, cuentas de ahorro conocidas como certificado de depósito.

**Dependencia (Estudiante)**

27. Por favor seleccione la categoría en que le pertenece. Si no califica a una de las categorías, por favor incluya la información de los padres en la siguiente página.

- ¿Nació antes del 1 de enero del 1995?
- Casado
- ¿Está persiguiendo su maestría o doctorado?
- ¿Tiene hijos que reciben su apoyo financiero?
- ¿Tiene Dependientes además de hijos?
- ¿Es huérfano de ambos padres o estaba bajo el cuidado de crianza temporal?
- ¿Determinó su escuela secundaria (*high school*), o la persona de enlace entre el distrito escolar y los que carecen de hogar, que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?
- ¿Determinó el director de un programa de refugios de emergencia o de viviendas de transición financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. que usted era un joven no acompañado sin hogar o que se mantenía con recursos propios y estaba en riesgo de quedarse sin hogar?

**Información de Padres**

Incluye información para;

- Ambos padres biológicos si están casados, casado de nuevo o viviendo juntos, o:
- El padre biológico con quien has vivido más tiempo durante los últimos 12 meses, y su esposa/o, o:
- El padre biológico que te mantiene más para hogares con padres solteros;

28. Padre Numero Uno: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre, Apellido Mes/Día/Año

29. Padre Numero Dos: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_  
 Primer Nombre, Apellido Mes/Día/Año

30. ¿A la fecha, cuál es el estado civil de sus padres?

Nunca se ha casado

Casados en primeras o nuevas nupcias

Mes y año en que usted se casó, se separó, se divorció o enviudó

Conviven en pareja sin casarse

Separado

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Divorciado/Viudo

CU Boulder ofrecen algunos tipos de ayuda económica según el nivel académico alcanzado por los padres del solicitante.

31. ¿Qué es el máximo nivel de estudios del padre/madre 1?

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8)       Secundario (grados 9 a 12)       Postsecundario       Otro/desconocido

32. ¿Qué es el máximo nivel de estudios del padre/madre 2?

- Medio/Intermedio (grados 6 a 8)       Secundario (grados 9 a 12)       Postsecundario       Otro/desconocido

### Tamaño de Hogar de los Padres

33. ¿Cuántas personas viven el hogar de sus padres? \_\_\_\_\_

Incluye:

- Usted (el estudiante), aunque no viva con sus padres,
- Sus Padres,
- Los hijos de sus padres (aunque no vivan con sus padres) si sus padres proporcionan más de la mitad de apoyo financiero desde el 1 de Julio del 2019 y el 30 Junio del 2020
- Otras personas que vivan con sus padres, en que sus padres proporcionan más de la mitad de apoyo financiero desde el 1 de Julio del 2019 y el 30 Junio del 2020

34. ¿Cuántas personas que viven en el hogar de sus padres (de la pregunta de arriba) estarán en la universidad o colegio desde el 1 de Julio del 2019 y el 30 Junio del 2020? \_\_\_\_\_

Recuerde de contar a sí mismo como estudiante en el colegio. No se incluye los padres. No se incluye hermano/as que está en un colegio de las fuerzas armadas. Pueden incluir a estudiantes de medio tiempo en el año escolar 2019-2020, por un programa designado para completar su certificado o diploma universitario.

### Ingresos del Padre (y Esposa/o)

35. ¿Ha preparado usted (el padre) una declaración de impuestos sobre los ingresos del 2017 por el IRS?

- Ya prepare mi declaración  
 No la voy a presentar (pase a la pregunta numero 40)

36. ¿Cuál es su estado civil en su declaración de impuestos del 2017?

- Soltero  
 Cabeza de familia  
 Casado: Presentación conjunta  
 Casado: Presentación por separado  
 Viudo calificado

37. ¿Cuál fue su ingreso ajustado (y de su esposa/o conjunto) en el 2017? Esta cantidad se encuentra en la forma del IRS 1040—renglón 37; 1040A—renglón 21; o 1040EZ—renglón 4.

38. Escribe la cantidad del impuesto sobre sus ingresos del 2017 (y de su esposa/o). Esta cantidad se encuentra en los siguientes formularios del IRS 1040—renglón 56 menos renglón 46; 1040A—renglón 28 menos renglón 36; o 1040EZ—renglón 10.

39. Escriba el número de exenciones que usted (y su esposa/o) indicó en la declaración del 2017. Las exenciones se encuentran en el formulario del IRS 1040 (renglón 6d) o en el 1040A (renglón 6d). Si se utilizó el 1040EZ.

40. ¿Cuánto ganó usted por su trabajo en el 2017 \_\_\_\_\_

41. ¿Cuánto ganó su esposa/o por su trabajo en el 2017? \_\_\_\_\_

### Información adicional económica del 2017: Padre (y esposa/o)

42. Créditos tributarios por gastos educativos (American Lifetime y Lifetime Learning), según del formulario del IRS 1040—renglón 50 o 1040A—renglón 33.

43. Manutención pagada a favor de los hijos menores, a causa de separación, divorcio u orden legal. No incluya el sustento para los hijos que viven en su hogar.
44. Ingresos sujetos a impuesto que se obtienen de programas que otorgan empleos según la necesidad económica del beneficiario (p. ej., el Programa Federal de Estudio y Trabajo, y aquellos ingresos obtenidos de programas de ayudantías y de becas de investigación que también se calculen según la necesidad económica).
45. Parte tributable de subvenciones o becas de estudios superiores declaradas al IRS como parte de su ingreso bruto ajustado. Se incluyen los subsidios de AmeriCorps (concesiones monetarias, asignaciones para cubrir los gastos de manutención y el pago de intereses acumulados), así como las partes no reembolsables de becas de investigación y de ayudantías.
46. Paga por combate o paga extraordinaria por combate. Sólo escriba la cantidad tributable que haya formado parte de su ingreso bruto ajustado. **No incluya** la paga por combate no tributable.
47. Ingresos por el trabajo en programas de educación cooperativa brindados por instituciones educativas.

**Ingresos no tributables del 2017: Padre (Escriba la suma total que corresponda a usted y su esposa/o)**

48. Aportaciones a planes de pensión y de jubilación con impuestos diferidos (ya sean efectuadas directamente por el titular o retenidas de sus ingresos), incluidas, sin carácter limitativo, las cantidades indicadas en el formulario W-2 (casillas 12a a la 12d, códigos D, E, F, G, H y S). **No incluya** ningún monto marcado con el código DD (aportaciones hechas por empleadores a los beneficios de salud para empleados).
49. Aportaciones deducibles hechas a cuentas personales de jubilación y a planes de jubilación para personas empleadas por cuenta propia (SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes aprobados), según el formulario del IRS 1040 (suma de los renglones 28 y 32) o el 1040A (renglón 17).
50. Manutención recibida a favor de cualquiera de los hijos menores. **No incluya** los pagos por cuidado de crianza temporal ni los pagos de asistencia por adopción.
51. Ingreso por intereses exento de impuestos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 8b) o el 1040A (renglón 8b).
52. Parte no tributable de distribuciones de cuentas personales de jubilación, según el formulario del IRS 1040 (renglón 15a menos 15b) o el 1040A (renglón 11a menos 11b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.
53. Parte no tributable de distribuciones de pensiones de jubilación, según el formulario del IRS 1040 (renglón 16a menos 16b) o el 1040A (renglón 12a menos 12b). **Excluya las reinversiones.** Si la cantidad es negativa, escriba un cero.
54. Asignaciones para alojamiento, comida y otros gastos de manutención, pagadas a militares, clérigos y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor monetario de las prestaciones). **No incluya** el valor de alojamiento en la base militar ni el valor de asignaciones básicas para el alojamiento de militares.
55. Asistencia no educativa para veteranos, como Discapacidad, Pensión por Fallecimiento o Compensación de Dependencia e Indemnización (DIC), o los subsidios educativos del Programa de Estudio y Trabajo del Departamento de Asuntos de Veteranos.
56. Otros ingresos no tributables que no se hayan declarado en las partidas 45a a 45h, como la compensación del seguro obrero, la indemnización por discapacidad, etc. También incluya la parte no tributable de cuentas de ahorros para gastos médicos, según el formulario del IRS 1040 (renglón 25). **No incluya** lo siguiente: beneficios por cuidado de crianza temporal extendido; ayuda estudiantil; crédito por ingreso del trabajo; crédito tributario adicional por hijos; asistencia social; beneficios no tributables del Seguro Social; Ingreso Suplementario de Seguridad; asistencia educativa recibida al amparo de la Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (*Workforce Innovation and Opportunity Act*); alojamiento en la base militar o asignaciones para el alojamiento de militares; paga por combate; beneficios de arreglos especiales para gastos (p. ej., los planes tipo «cafetería»); exclusión de ingresos obtenidos en el extranjero o crédito por impuesto federal a los combustibles especiales.

57. Dinero en efectivo recibido, o dinero pagado en su nombre (p. ej., las cuentas de servicios públicos), que no se haya declarado en ninguna otra parte del presente formulario. Incluya cualquier dinero que haya recibido por parte del padre, de la madre o de otra persona cuya información económica no se incluyó en el presente formulario, y que no sea parte de un acuerdo de manutención para los hijos

---

### Información de los Padres

58. Inversiones	Padres
¿Cuál es el saldo en efectivo, ahorros y cuentas corrientes que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy?	\$ _____
¿Cuál es el valor neto de las inversiones que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy?	\$ _____
¿Cuál es el valor neto de los negocios o fincas agrícolas con fines de inversión que tiene usted (y su esposa/o) disponible hoy?	\$ _____

\*Valor neto es calculado como el valor menos la deuda. Inversiones incluyen otras propiedades (no incluya su hogar primario), fondos de retiro, cuentas de ahorro conocidas como certificado de depósito.

### Firmas

Firmando este documento, certifico que toda la información disponible es correcta.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del esposo/a del Estudiante (si es aplicable)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Madre

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Firmas electrónicas o de letra de imprenta no son aceptables.**

---

Por favor someter esta solicitud completa por correo, fax, o por línea a: <https://ofa.colorado.edu/fileupload/>  
77 UCB • Boulder, Colorado 80309-0077 • fax 303 492 0838 • [www.colorado.edu/financialaid](http://www.colorado.edu/financialaid)

---